

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

*DECRETO 454/1971, de 18 de marzo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Industria se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Industria, don José María López de Letona y Núñez del Pino, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas, don Gonzalo Fernández de la Mora y Mon.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 15 de marzo de 1971 por la que se nombra Consejero suplente del Consejo Superior de Estadística a don José Isbert Soriano.*

Excmo. Sr.: El Decreto 1398/1968, de 12 de junio, por el que se reorganiza el Consejo Superior de Estadística, prevé en su artículo cuarto que los Consejeros podrán ser sustituidos por otros suplentes, nombrados por la Presidencia del Gobierno a propuesta de los Organismos o Entidades que representan.

Por tanto, en virtud de lo expuesto y en uso de las facultades que me confiere el artículo cuarto antes citado, he tenido a bien nombrar Consejero suplente del Consejo Superior de Estadística a don José Isbert Soriano, en representación de la Organización Sindical y en sustitución de don Siro Azcona Sanz, nombrado por la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 23 de septiembre de 1968.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1971.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Estadística.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 4 de febrero de 1971 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo XII, «Legislación y Economías», de las Escuelas de Arquitectos Técnicos de Burgos, La Laguna y Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 15 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 28) para cubrir la cátedra del grupo XII, «Legislación y Economías», de las Escuelas de Arquitectos Técnicos de Burgos, La Laguna y Sevilla;

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedráticos numerarios,

con carácter provisional, del grupo XII, «Legislación y Economías», de las Escuelas de Arquitectos Técnicos en los destinos que se indican, a los opositores que a continuación se expresan, a los que se asigna el número de Registro Personal que para cada uno de ellos se menciona:

A03EC513. Don Luis Fajardo Spinola, para la Escuela de La Laguna. Fecha de nacimiento: 10 de febrero de 1946.

A03EC514. Don Bienvenido Hinojosa Raso, para la Escuela de Sevilla. Fecha de nacimiento: 15 de mayo de 1926.

Percibirán el sueldo anual de 162.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes, declarándose desierta en esta oposición la cátedra de Burgos.

En el acto de la posesión se formulará el juramento, en la forma propuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1971.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se adscribe a diversos Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático estatales al personal docente a extinguir de la antigua Sección Española del Conservatorio Hispano-marroquí de Tetuán.*

En cumplimiento de lo preceptuado por la Orden ministerial de 13 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» del 14 de diciembre), vistas las solicitudes presentadas por los interesados y adaptadas las mismas a las necesidades de los Centros de destino.

Esta Dirección General ha resuelto adscribir al personal docente a extinguir, no escalafonado, del antiguo Conservatorio Hispano-marroquí de Tetuán, a los Conservatorios de Música y Escuela de Arte Dramático que a continuación se mencionan:

Don José Luis de Rojas Sobrino, Profesor de Violoncello, al Conservatorio Superior de Música de Sevilla.

Don Rafael Báez Centella, Profesor de Violín, al Conservatorio Superior de Música de Sevilla.

Don José María Garrido Bonachera, Profesor de Piano, al Conservatorio Superior de Música de Valencia.

Don Rafael Prieto Soler, Profesor de Piano, al Conservatorio Superior de Música de Sevilla.

Don Antonio García del Olmo, Profesor de Viola y Luthier, al Conservatorio Profesional de Música de Córdoba.

Doña Clara Eugenia Sabarey Vigne, Profesora de Danza, a la Escuela de Arte Dramático de Málaga.

Don Francisco Jiménez Santiago, Profesor auxiliar de Estética e Historia de la Música, al Conservatorio Profesional de Música de Málaga.

Don Emilio Soto Fernández, Profesor auxiliar de Armonía, al Conservatorio Profesional de Música de Málaga.

Si, en algún caso, los nuevos Profesores adscritos a los Centros indicados no tuvieran suficiente número de alumnos, los Directores de los mismos podrán, de acuerdo siempre con los interesados y teniendo en cuenta su aptitud profesional, encargarlos de otras enseñanzas.

Aceptando la petición formulada por la Embajada de España en Rabat, a sugerencia de las autoridades marroquíes, y en consideración al momento avanzado del curso académico, se concede opción a los Profesores a que se refiere la presente resolución para tomar posesión de sus nuevos destinos, bien en el plazo de un mes, desde la notificación, o a la terminación del curso, en 1 de octubre de 1971.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de enero de 1971.—El Director general, Florentino Pérez Embid.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.